



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 125-2019-CF-FIIS

Callao, 19 de Marzo del 2019

Visto, el acuerdo de fecha **18 de Marzo del 2019** respecto al Oficio N° 004-2018-CECDOSC-FIIS-2019 enviado por el Jurado Calificador de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios – Filial Cañete,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° 237-2018-CU, Resolución N° 157-2019-R y Resolución N° 102-2019-CF-FIIS se ha llevado a cabo el desarrollo del CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS 2019.

Que, el Jurado Calificador para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios – Filial Cañete, eleva al Consejo de Facultad de la FIIS el Oficio N° 004-2018-CECDOSC-FIIS-2019, el cual contiene todos los resultados del referido concurso.

Que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha **18 de Marzo del 2019**, se acordó aprobar el Oficio N° 004-2018-CECDOSC-FIIS-2019 y proponer ante el Consejo Universitario el NOMBRAMIENTO de los profesores ganadores del Concurso.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. PROPONER ante el **CONSEJO UNIVERSITARIO** el **NOMBRAMIENTO** de los Profesores Ganadores, según el Oficio N° 004-2018-CECDOSC-FIIS-2019 enviado por el Jurado Calificador de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios – Filial Cañete, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente.

APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE	CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
BASTIDAS SÁNCHEZ JUAN CARLOS	32.90	36.00	68.90	GANADOR
GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR	33.15	37.00	70.15	GANADOR
RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	36.90	37.00	73.90	GANADOR

2°. CONSIDERAR como parte de la presente Resolución el Oficio N° 004-2018-CECDOSC-FIIS-2019.

3°. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, SG y a las Dependencias Internas FIIS y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Silvia
c.c